

Valencia, número 45: Doña Remedios Barrachina Cardona.
 Valencia, número 85: Doña María Sapena Sánchez.
 Valencia, número 89: Doña Vicenta Luna Pérez.
 Valencia, número 97: Doña Lucía Fernández Argudo.
 Valencia, número 102: Doña Josefa de Pez Domínguez.
 Valencia, número 136: Doña Emilia Salvago Mata.
 Valencia, número 137: Doña Andrea Archidona Pericás.
 Valencia, número 138: Doña Agustina Martínez Fernández.
 Valencia, número 139: Doña Josefa Díaz Giménez.
 Valencia, número 140: Doña Josefa Ferrando Viguer.
 Valencia, número 141: Doña Josefa Nebot Melchor.
 Valencia, número 142: Doña Consuelo Fabuel Cervera.
 Valencia, número 143: Don Rafael Martín Gonzalvo.
 Valencia, número 144: Doña Dolores Fernández Martínez.
 Valencia, número 145: Don Noel Saiz López.
 Valencia, número 146: Doña Josefa Navarro Trabes.
 Valencia, número 157: Don Vicente Arnal Roig.
 Valencia, número 163: Doña Inés García Crespo.
 Valencia, número 166: Doña María Molano Ruiz.
 Valencia, número 167: Doña Agustina Jerez Domínguez.
 Valencia, número 184: Doña Carmen Mondina Ferrer.
 Valencia, número 187: Don Francisco González Noriega.
 Valencia, número 188: Don Luis Cantí Adam.
 Valencia, número 192: Don Graciliano Ballesteros Campos.
 Valencia, número 193: Don Manuel de Zayas Vallés.
 Valencia, número 194: Doña María Salomé Cerdá Vila.
 Villamarchanté, número 1: Doña Lourdes Montesinos García.
 Yátova, número 1: Don Isidro Esteve Gil.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Alhama de Aragón, número 2: Doña María Pilar Galindo Monge.
 Ateca, número 1: Don Emeterio Martínez Gil.
 Bayo, El: Doña María Cruz Dura Aguas.
 Berdejo: Don José Gómez Soriano.
 Bijuesca: Don Millán Muñoz de Pedro.
 Biota: Don José Torrero Villellas.
 Brea de Aragón: Doña Matilde Berdejo Fornés.
 Calatayud, número 6: Doña María del Carmen Giménez Gaspar.
 Calmarza: Don Saturnino Nieto Bueno.
 Casetas (Estación F. C.): Doña Angela Vicente Oñoro.
 Cetina: Don Santos Marco Gutiérrez.
 Ciarés de Ribota: Don Isidro Sancho Brun.
 Escatrón, número 1: Don Manuel Aguerri Esteruelas.
 Escatrón, número 2: Don Urbano Casado de Francisco.
 Godojos: Don José Martínez Torres.
 Inogés: Don Florencio Franco Gimeno.
 Lecinena: Don Jacinto Seral Serrano.
 Luceni: Doña Lucía Giménez Yborde.
 Lumpiaque: Don Policarpo Cuartero Pablo.
 Luna: Don José Charles Ascaso.
 Miedes de Aragón: Don Leopoldo Lorente Aldana.
 Montaña, número 1: Don Juan Miralles Campos.
 Orés: Don Hdefonso Fueyo Duessa.
 Plasas: Don Delfín Martín Bonafonte.
 Puebla de Albornón: Don Manuel Gaive Benedi.
 Puebla de Alfindén, La: Doña Mercedes Fernando Nuguet.
 Sabiñar: Don Segundo Marín Tena.
 Sabiñán: Don Félix Ibáñez Arenas.
 Sestrica: Don Carmelo Luna Gómez.
 Sisamón: Doña Eleuteria Lozano Mendoza.
 Tobed: Doña Cándida Relancio Lahoz.
 Torrellas: Doña Visitación León Lacarta.
 Torrijo de la Cañada: Doña Victoria Arcega Portero.
 Valañosa: Don José Asín Castán.
 Vihuela, La: Don Domingo Bernal Bernal.
 Zaragoza, número 9: Doña Elvira Civera Sanjoaquin.
 Zaragoza, número 26: Don Luis Rubio Coscojuela.
 Zaragoza, número 43: Doña Teodora Guerrero Tortajada.
 Zaragoza, número 75: Doña Natividad Pérez del Barrio.
 Zaragoza, número 76: Doña Enriqueta Tomás Aragüés.
 Zaragoza, número 77: Doña Sofía Marcellán Mayayo.
 Zaragoza, número 78: Doña Victoria Soria Verde.
 Zaragoza, número 79: Doña Lucrecia Martínez Tena.
 Zaragoza, número 80: Don Vicente Jimeno González.
 Zaragoza, número 87: Doña Consuelo Layunta Parrilla.
 Zaragoza, número 88: Doña Matilde Sacacia Pisa.
 Zaragoza, número 89: Doña Teodora García Gracia.
 Zaragoza, número 90: Doña Rosario Serrano Colás.
 Zaragoza, número 91: Doña Antonia Pargada Lores.
 Zaragoza, número 92: Doña Rita López Domínguez.
 Zaragoza, número 93: Doña Isabel Gascó Fanjul.
 Zaragoza, número 94: Doña Cándida Gil Lagua.
 Zaragoza, número 95: Doña Carmen Moreno Marín.
 Zaragoza, número 96: Doña María Ascensión Rubio Melendo.
 Zaragoza, número 97: Doña Salvadora Serrano Alias.
 Zaragoza, número 98: Doña Joaquina Mercadal Lou.
 Zaragoza, número 99: Doña Soledad Caverro Agorreta.
 Zaragoza, número 100: Doña Concepción Gimeno Royo.
 Zaragoza, número 101: Doña Melchora Arpa Cabanero.
 Zaragoza, número 102: Doña Genorosa Benedico Mainar.
 Zaragoza, número 103: Doña Lucía Ramón Mené.
 Zaragoza, número 104: Doña Martina Morera Mínguez.
 Zaragoza, número 105: Don Sixto López Latorre.
 Zaragoza, número 109: Doña Encarnación Alonso Terzer.

Zaragoza, número 107: Doña María Josefa García González de Villambrosia.
 Zaragoza, número 108: Doña Victoria Gascón Tomás.
 Zaragoza, número 109: Doña Leonor Sarto Plou.
 Zaragoza, número 110: Doña Rafaela Roch Alconchel.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se menciona.

Desconociéndose el actual paradero de don Joaquín Ramírez Zaragoza, cuyo último domicilio lo fué en Madrid, calle Mesonero Romanos, 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de octubre de 1969, al conocer del expediente número 149/1969, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 3 y 5, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y circulación de tabaco, valorado en 10.457,50 pesetas.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Pérez Gómez y don Leandro Collado Sánchez.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante décima del artículo 18 por habitualidad en la comisión de hechos análogos, sin que hayan de estimarse circunstancias modificativas de responsabilidad en don José Pérez Gómez.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
D. José Pérez Gómez	5.451,25	267 %	14.555
D. Leandro Collado Sánchez	5.006,25	400 %	20.025
Totales	10.457,50		34.570

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Disponer la devolución de los automóviles afectos al expediente de la referencia, matrículas M-618.336 y M-439.613, a sus respectivos propietarios, una vez ingresadas las sanciones impuestas y habiendo adquirido firmeza el presente fallo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.233-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 30 de julio de 1969, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan: